



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0055494/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 02 NOV 2012

VISTO

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concediendo licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Silvia Susana Robín, desde el 26 de julio al 31 de agosto de 2012;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Económica, Financiera, Personal y Sueldos (A.E.F.P.yS) informa que el agente ocupa un cargo no docente categoría 366-5 del agrupamiento mantenimiento y servicios generales;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 93º del Decreto 366/06;

Que al inicio del presente período registra 141 días de licencia acumulados con cargo al artículo citado;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de sueldo, concedida a la agente **SILVIA SUSANA ROBIN**, legajo universitario N° 40822, desde el 26 de julio al 31 de agosto de 2012, en el cargo no docente categoría 366-5 del agrupamiento mantenimiento y servicios generales;

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C., notificar a la interesada, comunicar a las áreas Mantenimiento y Servicios Generales y A.E.F.P.yS., y archivar.

RESOLUCIÓN N° **418**

JP


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba